

ACTA Nº 3**CONTRATO DE OBRAS DE “INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES – AEMPA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA–NEXT GENERATION EU”
APERTURA DE LAS OFERTAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)**

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 09:50 horas del día 3 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Joxe Martín Abaurrea San Juan, Concejal delegado de Gobierno Estratégico, Urbanismo, Vivienda y Agenda 2030.
- Vocal: Zuhaitz Areitio Rementería, Responsable de Sostenibilidad del Ayuntamiento de Pamplona.
- Secretario: Víctor Martínez Espronceda, Licenciado en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

El resto de miembros de la Mesa excusan su asistencia.

Una vez iniciada la reunión, se traslada a la Mesa de Contratación el informe de valoración elaborado por un técnico municipal que forma parte de la misma. El resto de miembros asumen las valoraciones y puntuaciones de dicho informe, que se resumen en el siguiente cuadro:

LOTE 1 (C.P. SAN JORGE)					
LICITADOR	MEMORIA	PLAN DE OBRA	AFECCIONES	MEJORAS	TOTAL
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L. (FOTONA)	7,40	1,50	3,50	0	12,40
EULEN, S.A.	10,50	2,75	4,75	2,50	20,50
BE ENERGY PART, S.L. (SOTYSOLAR)	8,60	2,40	6	1	18
SOLARFAM INGENIERÍA, S.L.	10,75	3,50	7	1,25	22,50
TELMAN, S.L.	8,20	3	6,80	0	18
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	9,75	3,25	6,25	1,25	20,50
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	12	2,75	7	1	22,75
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	7,60	3,25	6,15	1	18
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	9,75	3,75	6,50	1	21
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	9,35	3	6,90	3	22,25

08/08/2024 08:59:15
Original firmado electrónicamente

LOTE 2 (C.F. LANDABEN)					
LICITADOR	MEMORIA	PLAN DE OBRA	AFECCIONES	MEJORAS	TOTAL
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L. (FOTONA)	6,90	1,50	4	0	12,40
EULEN, S.A.	9,50	2,75	4,40	2,50	19,15
TELMAN, S.L.	7,40	2,50	6,05	0	15,95
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	9	3,25	4,75	1,25	18,25
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	11	2,75	6,75	1	21,50
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	6,75	2,75	5,30	1	15,80
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	9	3,75	5,90	0,50	19,15
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	8,35	3	6,40	3	20,75
SOLUCIONES ENERGÉTICAS AUTOMATIZADAS, S.L.	6,60	1,50	1,50	0	9,60
INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (EKISOLAR)	9,25	3,50	5,95	1	19,70

LOTE 3 (I.P. PATXI LARRAINZAR)					
LICITADOR	MEMORIA	PLAN DE OBRA	AFECCIONES	MEJORAS	TOTAL
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L. (FOTONA)	7,40	1,50	3,75	0	12,65
BE ENERGY PART, S.L. (SOTYSOLAR)	7,80	2	6	1	16,80
SOLARFAM INGENIERÍA, S.L.	10,50	3,50	7,25	1,50	22,75
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	9,50	3,25	6,25	1,25	20,25
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	12,25	2,75	7,25	1	23,25
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	6,75	2,50	5,30	1	15,55
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	9,50	3,75	6,50	1	20,75
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	9,60	3	6,90	3	22,50
INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (EKISOLAR)	10,50	3,50	6,20	1	21,20

Habiéndose establecido en el apartado L.4 del Pliego de Condiciones Particulares del Contrato un umbral mínimo de 18 puntos para que los licitadores continúen en el procedimiento de licitación, la Mesa de Contratación acuerda excluir a las siguientes empresas por no haber superado la puntuación mínima exigida:

1. LOTE 1: ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.
2. LOTE 2:
 - ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.
 - TELMAN, S.L.
 - INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.
 - SOLUCIONES ENERGÉTICAS AUTOMATIZADAS, S.L.
3. LOTE 3:
 - ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA, S.L.

- BE ENERGY PART, S.L.
- INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C con los criterios cuantificables mediante fórmulas de las empresas que continúan en la licitación, presentándose las siguientes ofertas en cada lote:

LOTE 1							
licitador	Oferta Económica	Ampliación Garantía	Plazo Mantenimiento	Reducción Plazo Ejecución	Criterio Social (Contratos)	Criterio Social (Formación)	Criterio Medioambiental
EULEN, S.A.	89.003,39 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
BE ENERGY PART, S.L. (SOTYSOLAR)	91.852,89 €	36 meses	36 meses	15 días	SÍ	SÍ	SÍ
SOLARFAM INGENIERÍA, S.L.	87.800 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
TELMAN, S.L.	95.998,14 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	63.707,25 €	36 meses	60 meses	5 días	SÍ	SÍ	SÍ
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	63.117,84 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
INTELLIGENT REAL SOLUTIONS, S.L.	77.100 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	74.752,04 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	66.000 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE 2							
licitador	Oferta Económica	Ampliación Garantía	Plazo Mantenimiento	Reducción Plazo Ejecución	Criterio Social (Contratos)	Criterio Social (Formación)	Criterio Medioambiental
EULEN, S.A.	113.278,93 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	72.105,58 €	36 meses	60 meses	5 días	SÍ	SÍ	SÍ
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	82.725,78 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	94.449,65 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	70.350 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (EKISOLAR)	85.483,82 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ

LOTE 3							
licitador	Oferta Económica	Ampliación Garantía	Plazo Mantenimiento	Reducción Plazo Ejecución	Criterio Social (Contratos)	Criterio Social (Formación)	Criterio Medioambiental
SOLARFAM INGENIERÍA, S.L.	86.800 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
RIOS RENOVABLES, S.L.U.	72.678,78 €	36 meses	60 meses	5 días	SÍ	SÍ	SÍ
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	66.903,65 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	78.687,39 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ
SPIE ENERGY SYSTEMS	68.900 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ

IBÉRICA, S.L.U.							
INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (EKISOLAR)	78.137,31 €	36 meses	60 meses	4 días	SÍ	SÍ	SÍ

Habiendo presentado varios licitadores una oferta con un porcentaje de baja superior al 30 % del precio de licitación, de conformidad con la cláusula L.3 de las Condiciones Particulares del Contrato se consideran anormalmente bajas las ofertas de las siguientes empresas:

1. LOTE 1:
 - METALLBAUEN SOLAR, S.L. (39,08 %)
 - RIOS RENOVABLES, S.L.U. (38,51 %)
 - SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. (36,30 %)
2. LOTE 2:
 - SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. (46,97 %)
 - RIOS RENOVABLES, S.L.U. (45,65 %)
 - METALLBAUEN SOLAR, S.L. (37,64 %)
 - INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD, S.L. (35,56 %)
3. LOTE 3:
 - METALLBAUEN SOLAR, S.L. (40,02 %)
 - SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U. (38,25 %)
 - RIOS RENOVABLES, S.L.U. (34,85 %)

Vistas estas ofertas consideradas anormalmente bajas, la Mesa de Contratación acuerda que se requiera a las citadas empresas para que en el plazo de cinco días presenten la justificación que consideren oportuna.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 3 de julio de 2024.